Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 24 SEP. 2024

VISTO el Expediente MS-E-56679-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de veinte (20) computadoras y veinte (20) monitores destinados al Centro de Rehabilitación Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Resolución S.G.S.A. N° 1021/24 se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 2/24-633, se aprobó el Formulario de Cotización y Pliego de Bases y Condiciones Particulares; y se estableció la Comisión de Pre adjudicación.

Que conforme surge de las Actas de Apertura obrante en orden 45 y 78 se presentaron cuatro (4) oferentes.

Que mediante Acta obrante en orden 96 la Comisión de Pre-adjudicación recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma DAVICO GLORIA RAQUEL C.U.I.T. N° 27-13677312-2, renglones N° 1 y 2, alternativa 00, por un monto total de PESOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL CON 00/100 ($ 18.900.000,00), por resultar económicamente conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos Ley Provincial N° 1502.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17°, Inciso a), N° 1150, N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 1/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1511 artículo 17°, los Decretos Provinciales N° 3123/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, y N° 1771/24.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 2/24-633, por la adquisición de veinte (20) computadoras y veinte (20) monitores destinados al Centro de Rehabilitación Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma DAVICO GLORIA RAQUEL C.U.I.T. N° 27-13677312-2, renglones N° 1 y 2, alternativa 00, por un monto total de PESOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL CON 00/100 ($ 18.900.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9098UG, UGC UC9098 e Inciso 40.000, correspondiente a la RAF 633, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

001715

RESOLUCIÓN M.S. N° /24.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Dpto. Registro y
Archivo
MINISTERIO DE SALUD

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD